AÑO 1984.—NUMERO 9 VIERNES, 20 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.200	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.600	”
Otras entidades y particulares (semestre).........	800	”
Otras entidades y particulares (trimestre).........	400	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	30	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	50	”
Precio del número atrasado de más de dos años...	75	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

131

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

CATASTRO TOPOGRAFICO PARCELARIO

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional ha tenido a bien aprobar durante 1983 la documentación topográfico-catastral del término municipal de:

PEROSILLO

Todos aquellos Organismos oficiales y particulares interesados pueden solicitar en la Dependencia provincial de esta Dirección General, ubicada en la calle Santo Tomás, número 10, piso 1.°, los servicios reconocidos por la legislación vigente (copias certificadas de polígonos, cédulas parcelarias, certificaciones literales, cédulas de propiedad, consultas, etc.) en relación con dicha documentación.

Madrid, 12 de enero de 1984.—El Director general, Emilio Murcia Navarro.

18

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos de la Comisión de Gobierno en su sesión ordinaria de 14 de diciembre de 1983

La Comisión de Gobierno celebró sesión dicho día, bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, y con asistencia de sus miembros, excepto de uno de ellos, y del Secretario general e Interventor, y en ella fueron examinados y resueltos, en la forma que se indica, los siguientes asuntos:

1.—Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 3 de diciembre de 1983.

2.—Enterado de sentencia del Juzgado de Distrito de Cuéllar sobre condena por falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a dos funcionarios provinciales, en accidente de circulación, y aprobación y pago de minuta del Letrado.

3.—Propuesta de aceptación de renuncia como miembro de la Comisión de Gobierno formulada por la Diputada doña Carmen Muñoz García, por circunstancias profesionales que le impiden su plena dedicación a la Corporación.

4.—Impugnación de liquidaciones de la Inspección de Trabajo por falta de alta y cotización en Seguridad Social de los Becarios-Educadores de la Residencia Juvenil "Antonio Machado".

5.—Enterado de sentencia de la Magistratura de Trabajo de Segovia de 18 de noviembre de 1983 por la que se desestima la demanda interpuesta por los citados Becarios, y oposición a la misma en el recurso de suplicación.

6.—Presentación de credencial de Diputado provincial por don Jesús Bravo Solana.

7.—Felicitación al Presidente de la Corporación, don Rafael de las Heras, por su nombramiento como Vocal de la Comisión Nacional de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

8.—Adjudicación a "CARTOGESA", de Madrid, en 2.835.000 pesetas, del concurso público convocado para restitución de 100 kilómetros de la red provincial de carreteras.

9.—Adjudicación a "NICSA", de Alcorcón (Madrid), en 1.221.600 pesetas, del concurso público convocado para suministro de señales verticales para carreteras de la red provincial.

10.—Enterado de resolución del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Samboal con doña Visitación Tejedor García para ejecución de obras de cubierta del frontón de dicha localidad.

11.—Ayuda de asistencia social a don Antonio Hernández de Lucas para pago de estancias de su hermana en Residencia de Ancianos.

12.—Concesión de ayuda de asistencia social a dos exacogidas de la Residencia Juvenil Femenina por estancias en la Residencia de María Inmaculada, de Segovia.

13.—Autorización de traslado de acogida de la Residencia Juvenil Femenina a otro Centro de Valladolid.

14.—Enterado y cumplimiento de la Ley de 24 de octubre de 1983, de reforma del Código Civil, en materia de tutela, en lo referente a los asistidos en los distintos Centros de la Diputación.

15.— Sobre la Mesa: Rescisión de convenio especial para sostenimiento de la Escuela de Grabado y Litografía.

16.—Adjudicación de la beca "García Tapia", para estudiantes de Medicina, curso académico 1983-84, en favor de doña Mercedes Olombrada Valverde.

17.—Adjudicaciones a los estudiantes don Juan Pablo de la Cruz y doña Lourdes Agüero de dos becas de estudio para alumnos de Derecho del Colegio Universitario "Domingo de Soto".

18.—Adjudicaciones a los estudiantes doña María Isabel Pérez Sastre y doña Blanca Salinas Alvarez de dos becas de estudio para alumnos de Filosofía y Letras del citado Colegio Universitario.

19.—Adjudicación a los estudiantes doña Sagrario Pérez de Pablo y doña Dolores Matesanz Alonso de dos becas para cursar estudios universitarios superiores.

20.—Encargo de rodaje de un documental cinematográfico titulado "Segovia desde el aire", a don Miguel Velasco Alvaro y don José María Heredero Arribas, en 870.000 pesetas, recabando la colaboración económica del 50 por 100 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

21.—Distribución de un total de 3.249.120 pesetas entre 21 Ayuntamientos de la provincia con población escolar concentrada, para ayuda a los gastos de conservación y mantenimiento de los Colegios de EGB, Escuelas-Hogar y Centros de Formación Profesional, de carácter comarcal.

22.—Enterado de firma de contratos de préstamo con el Banco de Crédito Local de España números 11.380 y 11.381, por importe de 150.000.000 y 142.126.500 pesetas, respectivamente, para financiación de la 1.ª y 2.ª fase del Plan Provincial de Obras y Servicios y el de la Comarca de Acción Especial "Sierra de Ayllón-Duratón" para 1983.

23.—Propuesta al Pleno de aprobación de proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 19.721.186 pesetas, con destino a las obras de la Unidad Residencial en el Sanatorio Psiquiátrico.

24.—Propuesta al Pleno de aprobación de proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por 15.867.000 pesetas, para ejecución de las obras incluidas en el Plan Adicional de Obras y Servicios de 1983.

25.—Enterado de amortizaciones anticipadas de diversos préstamos con el Banco de Crédito Local de España.

26.—Solicitud al Ministerio de Hacienda y Economía de ingreso de cantidades pendientes de percibir por el recargo provincial sobre el Tráfico de Empresas y por participación en Impuestos del Estado no cedibles a las Comunidades Autónomas.

27.—Abono de subvención de 3.199.700 pesetas para gastos de sostenimiento del Colegio Universitario "Domingo de Soto" del tercer trimestre de este año.

28.—Abono de subvención, por importe de 325.000 pesetas, al Conservatorio de Música de Segovia, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso.

29.—Aprobación de las Cuentas de Caudales del Presupuesto Ordinario, del Consorcio para la Mejora Ganadera, del Servicio de Recaudación, de Inversiones y de los Extraordinarios, correspondientes al tercer trimestre de 1983.

30.—Anulación de crédito, por un importe total de 3.071.199 pesetas en ingresos y de 2.975.302 pesetas en gastos, de la liquidación del presupuesto ordinario de 1982.

31.—Anulación de créditos por 97.230 pesetas procedentes de la liquidación del presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera de 1982.

32.—Distribución y pago de la subvención para Grupos Corporativos en 1983, en función del número de Diputados, de 816.666 pesetas a la Coalición AP-PDP-U[...] 583.333 pesetas al PSOE y 58.333 pesetas al CDS.

33.—Aprobación y pago a la Empresa "Rodrígue[z] Montalvillo, S. A.", de las certificaciones 3.ª y 4.ª de la obras de remodelación del Teatro Juan Bravo, por importe total líquido de 1.094.055 pesetas.

34.—Aprobación y pago a la Empresa "Elvidio Domingo" de la certificación número 4 de las obras de adaptación de locales para Taller de Laborterapia por un importe líquido de 389.475 pesetas.

35.—Aprobación y pago a la Empresa "Voladuras Controladas, S. A.", de la certificación ordinaria 1-B de las obras de ampliación y reforma del Palacio Maldonado por 527.600 pesetas.

36.—Aprobación y pago de certificación número 1[...] por importe líquido de 8.566.289 pesetas, en favor de "Elvidio Domingo, S. A.", por las obras de construcción de un Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos.

37.—Aprobación y pago de la certificación número [...] por un importe líquido de 1.128.505 pesetas, en favor de la Empresa "Antonio Nevado Gilarranz", por las obras de restauración de la Iglesia de Paradinas.

38.—Aprobación y pago de diversas facturas a don José Horcajo Herrero, de Segovia, y a "PROAS", por suministro de materiales para la obra de ensanche de la carretera de La Velilla a La Matilla.

39.—Aprobación y pago de diversas facturas a las empresas "PROBISA", de Pinto; "COLLOSA", de Valladolid, y "NICSA", de Sevilla, por suministro de materiales para reparación ordinaria de carreteras.

40.—Adquisición de diversos materiales para el servicio de reprografía de la Corporación.

41.—Aprobación de presupuestos adicionales de diversas obras de caminos del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y adjudicación a los actuales contratistas como ampliación contractual.

42.—Aprobación del presupuesto adicional del proyecto de tratamiento de paseos de vías provinciales y autorización a la Presidencia para su adjudicación directa, como ampliación contractual, al contratista don José Ignacio de la Fuente Pérez.

43.—Toma en consideración y exposición al público del proyecto técnico de obras de señalización horizontal en diversas carreteras, y aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación directa de las obras.

44.—Aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación directa de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Valleruela de Sepúlveda, Camino de Arcones a Rebollo, 4.ª fase, con un tipo de licitación de 932.207 pesetas.

45.—Aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación directa de la 2.ª fase de las obras de acondicionamiento de la variante de Martín Miguel, con un tipo de licitación de 6.588.552 pesetas.

46.—Aprobación del presupuesto de 2.ª etapa del proyecto de centro de transformación y centro de energía eléctrica del Sanatorio Psiquiátrico, por 1.383.674 pesetas, y aprobación del pliego de condiciones para la contratación directa de dichas obras.

47.—Toma en consideración y exposición al público del proyecto técnico de acondicionamiento de la Travesía de Anaya.

48.—Concesión de subvención de 500.000 pesetas al Colegio Oficial de Geólogos para sufragar, en parte, los gastos de organización del I Congreso Español de Geología, a celebrar en Segovia durante los días 9 al 14 del próximo mes de abril.

49.—Propuesta de inclusión en el convenio con el Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del sondeo y perforación de pozo para captación de aguas subterráneas para abastecimiento en Carrascal del Río.

50.—Aprobación del presupuesto adicional de construcción de un Parque Comarcal de Maquinaría en Sepúlveda (1.ª fase), por 423.121 pesetas, y autorizar a la Presidencia para su adjudicación directa, como ampliación contractual, al contratista "Elvidio Domingo, S. A.", por el precio de 380.386 pesetas, resultante de aplicar la baja de contratación.

51.—Informe favorable a la creación del Registro de la Propiedad número 2, de Segovia.

52.—Convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiatras.

53.—Convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Delineante.

54.—Convocatoria de oposición para provisión en propiedad de la plaza de Portero de la Residencia Provincial.

55.—Declarar desierta la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza vacante de Terapeuta Ocupacional del Hospital Psiquiátrico.

56.—Contratación temporal, en régimen laboral, de la Terapeuta Ocupacional doña Micaela Cabezas Puente.

57.—Reconocimiento de trienios a funcionarios provinciales en 1984.

58.—Reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración por ocho funcionarios de la Diputación.

59.—Designación de funcionarios como Vocales titulares y suplentes de tribunales de oposiciones de distintas plazas vacantes.

60.—Resolución del contrato administrativo con el Aparejador don Enrique de la Fuente Martín, a petición propia, y autorización de contratación temporal de un Arquitecto-técnico o Aparejador.

61.—Prórroga por un año del contrato de arrendamiento civil de servicios profesionales con el Médico pediatra don Alfredo Abella Jimeno para las Residencias Juveniles "Juan Pablo II" y "Antonio Machado".

62.—Concesión de gratificaciones especiales a diversos funcionarios por servicios extraordinarios.

63.—Designar al Doctor don Martín Gómez Merino, como Jefe de Sección más antiguo, para que sustituya al Director-Jefe del Servicio del Hospital Psiquiátrico en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

64.—Propuesta al Pleno de habilitación de crédito y contratación temporal, en su momento, en régimen laboral, de cuatro Médicos de Guardia para el Hospital Psiquiátrico.

65.—Prórroga de beca de Médico residente del Hospital Psiquiátrico a favor de don Fernando Sancho Sanz.

66.—Incremento de retribuciones de los Médicos psiquiatras contratados.

67.—Autorización de contratación temporal de un Ayudente Técnico Sanitario Fisioterapeuta con destino a la Residencia Provincial de Ancianos.

68.—Aprobación de horas extraordinarias de personal contratado y abono de indemnizaciones por desplazamiento con vehículo propio a funcionarios.

69.—Sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid en recurso contencioso interpuesto por varios Celadores de enfermos del Hospital Psiquiátrico contra resolución de la Dirección General de Administración Local sobre asignación de coeficiente y nivel retributivo.

70.—Ratificación de dos Decretos de la Presidencia sobre fijación de jornada de trabajo de los funcionarios de la Corporación y del horario de oficinas centrales.

71.—Realización de reconocimiento médico a todos los funcionarios de plantilla a cargo de la Corporación.

72.—Aprobación y abono de diversas certificaciones de obras con cargo a la aportación de esta Diputación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982.

73.—Aprobación y pago de diversas certificaciones de obras con cargo a la aportación estatal del expresado Plan.

74.—Aprobación y pago a proveedores de diversas certificaciones de obras, con cargo a la aportación de la Diputación, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981.

75.—Aprobación y pago a proveedores de diversas certificaciones de obras, con cargo a la aportación estatal, del Plan Provincial de 1981.

76.—Aprobación y pago a "Construcciones Arranz, S. A.", de la certificación número 12 de la obra de ensanche de la carretera 115 de la C-603 a la Estación de Yanguas de Eresma por Cantimpalos, 1.ª y 2.ª fases.

77.—Aprobación y pago de diversas certificaciones de obras con cargo a la aportación municipal del Plan Provincial de 1982.

78.—Propuesta al Pleno de aprobación de la programación definitiva de las obras de electrificación rural de la Comarca de Acción Especial "Sierra de Ayllón-Duratón", anualidad de 1983, comprensiva de un total de 28 obras, por un importe de 52.075.270 pesetas.

79.—Aprobación de liquidación de gastos ocasionados con motivo de la mecanización y confección por la Diputación de recibos y padrones del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.

80.—No se formularon ruegos y preguntas.

URGENCIAS

U.1.—Aprobación y pago de factura a la Empresa "Joaquín Saz", de Madrid, por suministro de medallas e insignias para los miembros de la Corporación; y

U.2.—Concesión de gratificaciones especiales por trabajos en domingos y festivos a funcionarios de Centros Asistenciales.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el borrador del acta está expuesto en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Segovia, 29 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

134

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

DEPOSITARIA DE FONDOS
SERVICIO DE RECAUDACION

ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general que desde el próximo día 16 de enero y hasta el día 31 de marzo del año actual podrán ser abonados en período voluntario, en las oficinas municipales, los recibos correspondientes al año actual del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Aquellos contribuyentes que dejasen transcurrir el día 31 de marzo próximo sin haber satisfecho sus recibos podrán abonarlos, en el plazo correspondiente entre el 2 de abril y el 16 del mismo mes, con el recargo de prórroga del cinco por ciento.

Transcurrido el 16 de abril sin haber abonado sus recibos, los contribuyentes en descubierto incurrirán en apremio con el recargo del veinte por ciento, procediéndose a su cobro por la vía ejecutiva.

Se advierte a los contribuyentes que pueden hacer uso de las modalidades de domiciliación de pagos y de gestión de abono en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, para lo cual los contribuyentes o sus representantes que no lo hubiesen efecutado anteriormente dirigirán comunicación a las oficinas de Recaudación de este Excelentísimo Ayuntamiento, especificando los recibos y la Entidad que haya de abonarlos. Estas comunicaciones, de las que aquéllos remitirán copia al establecimiento designado, deberán presentarse antes del 15 de febrero. En otro caso no surtirán efecto, respecto a este impuesto, hasta el siguiente ejercicio.

Segovia, 14 de enero de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

65

DIRECCION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

EDICTO

El Jefe de la Sección de Deslindes y Amojonamientos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 5 de diciembre de 1983, comunica lo siguiente:

El Ilmo. señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por delegación del Excelentísimo señor Ministro (P. D. O. M. 19-12-80), con fecha 25 de noviembre de 1983, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 230 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "El Montecillo", de la pertenencia de Fresno de la Fuente y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 2 de febrero de 1980, con una cabida total de 438,8600 hectáreas, y pública de 9,2100 hectáreas.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el Boletín Oficial de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, procediéndose en la fecha anunciada al reconocimiento final de los hitos colocados, habiéndose procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que definen el monte de acuerdo con el deslinde aprobado y firme.

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Segovia, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el Boletín Oficial de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Segovia, tiene el honor de proponer a V. I.:

Se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 230 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "El Montecillo", de la pertenencia de Fresno de la Fuente y sito en su término municipal.

La presente resolución pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 2 de enero de 1984.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

112

DIRECCION PROVINCIAL DEL M. O. P. U.

PROVINCIA DE SEGOVIA

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Carril adicional para vehículos lentos en el Puerto de los Leones, C. N. VI, de Madrid a La Coruña, P. K. 53,000 al 64,000. Tramo: Guadarrama-San Rafael. Término municipal de GUADARRAMA (Madrid).

Por el presente se hace público, con la antelación legal necesaria, que el día 1 de febrero de 1984, a las once horas de la mañana, se procederá el pago del justo precio con relación al propietario que se menciona.

El acto tendrá lugar en él Ayuntamiento de GUADARRAMA, advirtiéndose que para dicho acto no se admite más representación que la conferida por un poder notarial, ya general, ya especial para este caso. El interesado deberá identificar su personalidad con la oportuna documentación.

Número de finca: 9.

Propietario: Don Diosdado Soto Bernaldo de Quirós.

Justo precio: 1.336.113 pesetas.

Día y hora del pago: 1 de febrero de 1984, a las diez.

Segovia, 12 de enero de 1984.—El Director provincial, Francisco Javier Reguera García.

87

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE SEGOVIA

ANUNCIO

Se convoca concurso oposición para proveer, en turno libre, una plaza de Subalterno, vacante en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia, cuyas bases y programa se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de dicha Corporación, calle Cervantes, número 22, 2.° b, de cuyo contenido podrán informarse en horas de oficina.

Segovia, 5 de enero de 1984.—El Presidente, Pedro Escorial Escorial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

117

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTO

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra otro y doña Sebastiana García de las Heras y, por el fallecimiento de ésta, contra sus herederos desconocidos, en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate a los referidos demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en forma en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, expresándose en los edictos haberse practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar. El Secretario, Fernando Sanz Llorente.

118

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a dos de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Ilmo. señor don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Compañía Mercantil Anónima "Hormigones Adaja, S. A.", con domicilio social en Arévalo, representada por el Procurador don José Galache Alvarez y defendida por el Letrado don Manuel González Herrero, y de la otra, como demandado, don Andrés Rojo Perucha, mayor de edad, casado, contratista de obras y con domicilio en Nava de la Asunción, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Andrés Rojo Perucha, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, Compañía Mercantil Anónima "Hormigones Adaja, S. A.", de la suma de un millón de pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades exprestmente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Adolfo Prego.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente, en Segovia, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

115

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 213 de 1983, se sigue expediente de dominio por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de don Pablo Sanz Bayón, vecino de Segovia, sobre inmatriculación a su favor, en el Registro de la Propiedad de este Partido, de la finca de su propiedad que a continuación se describe: Finca urbana en término municipal de Brieva, sita en la calle Real de Arriba, número treinta y seis, de ciento cincuenta y tres metros cuadrados de superficie; que linda: derecha, entrando, propiedades de don Julián Sanz Adeva y herederos de Andrés Sanz y Sanz; fondo, con propiedad de don Fernando del Toro del Amor; izquierda, propiedad de don Julián Sanz Bayón y terrenos de uso público, y frente, calle Real de Arriba, en una extensión lineal de 5,73 metros medidos sobre la línea interior de la acera de dicha calle. Consta de vivienda, de 100 metros cuadrados, y corral o patio, de 53,76 metros cuadrados; en cuyo expediente, y por medio del presente, se cita a los herederos de Andrés Sanz y Sanz y a don Fernando del Toro del Amor, en concepto de colindantes, de domicilio desconocido, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar. El Secretario (ilegible).

120

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

Don Manuel López Fernández, Secretario del Juzgado de Distrito de Segovia.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 168/83, de que se hará mérito, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Segovia, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Vistos por el señor Juez de Distrito, don Eusebio Lafuente Almazán, los presentes autos de juicio de cognición, en los que son partes, como demandante, el Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador don José Galache Alvarez y defendido por el Letrado don Luis-Alberto Pinillos Mora, y como demandado, don Antonio López Sanz, mayor de edad, casado y vecino de Ayllón (Segovia), sobre reclamación de cantidad; y (siguen resultandos y considerandos).

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre del Instituto Nacional de la Salud, contra don Antonio López Sanz, debo de condenar y condeno a este último a que pague al actor la cantidad de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS, los intereses legales de esta cantidad desde la interpelación judicial hasta su completo pago, y

condenándole, también, al pago de las costas procesales causadas en este juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, y que por la rebeldía del demandado, deberá ser notificada en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Eusebio Lafuente.—Rubricado."

Fue publicada en el día de su fecha.

Concuerda con el original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación al demandado don Antonio López Sanz, expido y firmo la presente, en Segovia, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Manuel López Fernández.

82

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don José María Guglieri Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 93/83, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, en reclamación de cantidad, por el Procurador don José Ramón Esteban, en representación de don Carlos Alfonso Rueda Rodríguez y otro, contra los herederos ignorados y desconocidos de don Jaime Lanza Crespo y otro; en los cuales, y por medio del presente, se emplaza a dichos herederos para que en el plazo de SIETE DIAS comparezcan en los autos personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Sepúlveda, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—E/. José María Guglieri Vázquez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

168

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

Subasta de parcela

A las veintitrés horas del día 23 de febrero de 1984, ante la mesa constituida al efecto con las formalidades de la Ley, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para la explotación agrícola de una parcela, propiedad municipal, en el sitio denominado "El Campazo de Abajo", con una extensión superficial aproximada de 20 hectáreas, por un plazo de 4 años y un tipo de tasación de 52.500 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta y estarán debidamente reintegrados con arreglo a la ley del timbre (6 pesetas) y otra póliza de la Administración Local de 10 pesetas, pudiéndose presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta media hora antes de la subasta.

Al pliego se acompañará el resguardo de haber consignado en la Depositaría de este Ayuntamiento la cantidad a que asciende el 5 por 100 del valor de la parcela y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que sirven de base para esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones que sirven de base para esta primera, a los cinco días hábiles.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de Campo de San Pedro, provisto de documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de explotación agrícola de la parcela denominada "El Campazo de Abajo", cuya extensión superficial aproximada es de 20 hectáreas, de la propiedad del Ayuntamiento de Campo de San Pedro, por un plazo de 4 años, y el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de ... de ... de ..., se compromete a aceptar todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones y ofrece por la parcela la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Campo de San Pedro, a 16 de enero de 1984.—El Alcalde, Pablo Sancho Martín.

141

Ayuntamiento de Ventosilla y Tejadilla

Subasta de chopos

Desierta la primera subasta de 239 chopos (224 de la clase Canadiense y 15 negrales), cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la provincia número 141, correspondiente al día 25 de noviembre último, se sacan a subasta por segunda vez, sirviendo de tipo de tasación el precio de SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (641.750).

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 26 del actual y hora de las doce.

Regirán las mismas condiciones que publicó el Boletín Oficial de la provincia número 141, correspondiente al día 25 de noviembre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ventosilla y Tejadilla, 10 de enero de 1984.—El Alcalde, Mariano San Juan.

89

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Subasta para enejenación de un terreno

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en horas de diez a trece, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones para participar en la subasta para enajenación de un terreno de 300 metros cuadrados, a segregar de la finca Las Erillas, perteneciente a los bienes de propios de este municipio, con destino a la construcción de vivienda, almacén o taller, dentro de este término municipal, con arreglo a los siguientes datos:

Tasación, al alza: 75.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.500 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 sobre el precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso.
Pliego de condiciones: El de jurídico y económico-administrativas aprobado por esta Corporación para esta enajenación.

Las proposiciones, ateniéndose en lo fundamental al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y con otra de la MUNPAL por igual valor, se presentarán en sobre cerrado, que podrá

ser lacrado, acompañando a las mismas justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurran en representación de otra persona o entidad presentarán, también, poder notarial debidamente bastanteado. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, media hora después de terminar el plazo para su admisión, con las formalidades de los artículos 33 y 34 del Reglamento de Contratación citado.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones en la forma antes dicha.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en (calle o plaza de ... número ...), provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido el día ... de ... de 19..., en ..., con plena capacidad de obrar y decidir, se compromete a adquirir el terreno, a segregar de la finca Las Erillas, que vende el Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar (Segovia) según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ... de ... de ..., con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego aprobado por dicha Corporación para la pretendida enajenación, y ofrece por el mismo la cantidad de ... pesetas (en letra y en número).

Asimismo declara, y bajo juramento hace constar, que no le afectan ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrecilla del Pinar, 10 de enero de 1984.—El Alcalde, Fernando Sacristán Gozalo.

99

Ayuntamiento de Boceguillas

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir el aprovechamiento, mediante subasta pública, de los pastos del monte número 228 de Utilidad Pública, "Valladares", se hace público que dicho documento estará de manifiesto en la Secretaría, a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente, hábil también, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 117.2 del Real Decreto de 6 de octubre de 1976, se anuncia licitación pública para el siguiente aprovechamiento:

Monte número 228 de U. P., "Valladares".
Período de adjudicación: Sólo una temporada.
Epoca de disfrute: Todo el año.
Superficie: 273 hectáreas.
Número de cabezas: 475 ovejas o equivalente.
Precio de tasación: 75.000 pesetas.
Precio índice: 100 por 100.
Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.
Definitiva: 4 por 100 del remate.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, cuya apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del undécimo día hábil.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán acompañarse de una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades señaladas por el Real Decreto 923/1965, de 8 de abril, y artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de la fianza provisional.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, gestión técnica y cuantos guarden relación con la subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de licitaciones.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones, al quinto día hábil, admitiéndose pliegos hasta media hora antes de la subasta.

Boceguillas, a 30 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Fortunato Navarro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

123

CALABAZAS

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1983, se aceptaron las bases del proyecto de contrato de préstamo para concertar con el Patronato para Mejora de la Vivienda Rural de Segovia, por un importe de un millón de pesetas, para atender al pago de las obras de reparación de la Casa Consistorial, y cuya cantidad se proyecta incluir en el estado de ingresos del presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1984.

El préstamo a concertar se desglosa de la siguiente manera:

	Pesetas
Subvención a fondo perdido	100.000
Anticipo sin interés	200.000
Préstamo con interés del 5 % anual	700.000
TOTAL	1.000.000

Plazo de amortización: Diez años.
Anualidad de amortización: 109.804,54 pesetas.
Garantías: Los recursos ordinarios de la Corporación.
Condiciones generales: Las propias de esta clase de contratos.

El expediente de referencia se halla expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284, c), del Reglamento de Haciendas Locales, Real Decreto-ley 3/81, de 16 de enero, y demás disposiciones que afecten al caso.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Calabazas, 12 de enero de 1984.—El Alcalde, Delfino San Juan Pascual.

100

MUÑOPEDRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1983, en la forma acordada en sesión de 31 de diciembre, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 1.985.714. Capítulo 2: 1.559.286. Capítulo 3: 75.000. Capítulo 4: 69.000. Capítulo 6: 201.000. Capítulo 9: 10.000. Total: 3.900.000.

Aumentos.—Capítulo 1: 400.000. Capítulo 2: 823.118. Capítulo 6: 131.746. Total: 1.354.864.

Bajas.—Capítulo 2: 88.909. Total: 88.909.

Crédito definitivo. — Capítulo 1: 2.385.714. Capítulo 2: 2.293.495. Capítulo 3: 75.000. Capítulo 4: 69.000. Capítulo 6: 332.746. Capítulo 9: 10.000. Total: 5.165.955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muñopedro, a 31 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Gabriel Muñoz Mañas.

122

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1983, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15 de noviembre de 1983, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	9.046.622
2	Impuestos indirectos	2.958.000
3	Tasas y otros ingresos	15.033.117
4	Transferencias corrientes...	16.320.276
5	Ingresos patrimoniales...	6.537.692
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	1.044.000
8	Variación de activos financieros	191.880
	Total ingresos	51.131.587

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	22.035.865
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	21.371.509
3	Intereses	2.742.679
4	Transferencias corrientes...	1.657.053
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	1.120.586
9	Variación de pasivos financieros	2.203.895
	Total gastos	51.131.587

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantalejo, a 29 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

1

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se hal expuesto al público el presupuesto de inversiones pa el ejercicio de 1983, junto con el acuerdo definitivo aprobación adoptado por la Corporación en sesión cel brada en fecha 15 de noviembre de 1983, y con el quóru fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	58.337.68
	Total ingresos	58.337.68

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	58.337.684
	Total gastos	58.337.684

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantalejo, a 29 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

116

Ayuntamiento de Hontalbilla

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de pastos de los prados "Hontariego" y "La Nava", correspondiente al 1 de marzo de 1984 al 28 de febrero de 1985, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Hontalbilla, a 11 de enero de 1984.—La Alcaldesa, Juana Borrego.

101

SAN MIGUEL DE BERNUY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1983, en la forma acordada en sesión de 14 de diciembre, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 6: 699.680. Total: 699.680.

Aumentos.—Capítulo 6: 1.012.033. Total: 1.012.033.

Crédito definitivo.—Capítulo 6: 1.711.713. Total: 1.711.713.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Bernuy, a 11 de enero de 1984.—El Alcalde.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8